

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Consejería de Sanidad

#### Servicio Murciano de Salud

**9977 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Neurofisiología Clínica.**

El artículo 6.1. c) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud atribuye al Consejo de Administración la competencia para aprobar la oferta de empleo público para personal estatutario. Por su parte, el artículo 7.2.f) de la citada ley dispone que corresponde al Director Gerente de la citada empresa pública, la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo y el nombramiento de quienes las superen.

Una vez que han finalizado los nombramientos de los aspirantes que han resultado seleccionados como consecuencia de las pruebas selectivas derivadas de la Disposición adicional segunda de la Ley 5/2001, que contemplaba un procedimiento de carácter excepcional para la consolidación de empleo del personal temporal de larga duración, y estando próxima la terminación de los procesos de selección y provisión contemplados en la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario en las instituciones sanitarias de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, el Servicio Murciano de Salud, de acuerdo con sus competencias, y tal y como establece el artículo 21 de la citada Ley 5/2001, deberá efectuar periódicamente convocatorias públicas de procedimientos selectivos para el acceso a las categorías/opciones estatutarias previstas en el Decreto 119/2002, de 5 de octubre (B.O.R.M. 15.10.2002).

A la vista de ello, y teniendo en cuenta que el artículo 24 de la Ley 5/2001 dispone que la selección del personal estatutario fijo se efectuará con carácter general a través del sistema de concurso-oposición, resulta necesario, en aras de la seguridad del proceso, publicar los distintos temarios que serán utilizados para la realización de la fase de oposición de las pruebas selectivas que se convoquen.

En cualquier caso, la publicación de estos temarios no presupone el deber de convocar pruebas selectivas ni un número determinado de plazas, por tratarse de aspectos que han de ser regulados en las correspondientes ofertas de empleo público.

Dentro de dicho proceso, y mediante la presente Resolución, se hace pública la parte específica del temario que integrará la fase de oposición para el acceso a la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Neurofisiología Clínica.

Al mismo tiempo, con carácter exclusivamente informativo y orientativo, y sin que el Tribunal encargado de seleccionar a los aspirantes de las pruebas selectivas que, en su caso, se celebren, quede vinculado por ella, en la página web [www.murciasalud.es](http://www.murciasalud.es) se podrá acceder a una referencia bibliográfica asociada a dicho temario.

A la vista de lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 7 de Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud,

#### Resuelvo

**Primero:** Aprobar la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Neurofisiología Clínica, del Servicio Murciano de Salud (Anexo), sin perjuicio de las adaptaciones que, por las peculiaridades de las plazas convocadas, puedan realizarse en cada convocatoria.

**Segundo:** La presente resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

**Tercero:** Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 14 de junio de 2006.—El Director Gerente,  
**Francisco Agulló Roca.**

#### Anexo

#### Temario

#### Facultativo Sanitario Especialista, opción Neurofisiología Clínica

#### Parte Específica

Tema 1.- Técnicas de registro EEG. Características instrumentales. EEG cuantitativo.

Tema 2.- Monitorización vídeo-EEG. Monitorización ambulatoria. Electroencefalografía y electrodos intracerebrales.

Tema 3.- Técnicas de activación del EEG y metodología.

Tema 4.- Características de la electrogénesis cerebral en sujetos sanos recién nacidos, niños, adultos y ancianos.

Tema 5.- Técnicas, instrumentación y metodología para la evaluación neurofisiológica de las epilepsias y síndromes localizados. Correlación electroclínica.

Tema 6.- Técnicas, instrumentación y metodología para la evaluación neurofisiológica de las epilepsias y síndromes epilépticos indeterminados respecto a su carácter focal o generalizado. Correlación electro-clínica.

Tema 7.- Técnicas, instrumentación y metodología para la evaluación neurofisiológica de los síndromes especiales epilépticos. Correlación electro-clínica.

Tema 8.- Técnicas, instrumentación y metodología para la evaluación neurofisiológica de los tumores cerebrales.

Tema 9.- Técnicas, instrumentación y metodología para la evaluación neurofisiológica de las enfermedades infecciosas del Sistema Nervioso Central.

Tema 10.- Técnicas, instrumentación y metodología para la evaluación neurofisiológica de las enfermedades cerebro-vasculares.

Tema 11.- Técnicas, instrumentación y metodología para la evaluación neurofisiológica de las enfermedades degenerativas.

Tema 12.- Técnicas, instrumentación y metodología para la evaluación neurofisiológica de las enfermedades metabólicas.

Tema 13.- Técnicas, instrumentación y metodología para la evaluación neurofisiológica de los estados de coma.

Tema 14.- Técnicas, instrumentación y metodología para la evaluación neurofisiológica de la muerte cerebral.

Tema 15.- Técnicas, instrumentación y metodología para la evaluación neurofisiológica de las enfermedades psiquiátricas.

Tema 16.- Características polisomnográficas en sujetos normales y su evolución según la edad.

Tema 17.- Técnicas, instrumentación y metodología para la evaluación y tratamiento de los trastornos del sueño.

Tema 18.- Técnicas, instrumentación y metodología para la evaluación y tratamiento de las parasomnias.

Tema 19.- Técnicas, instrumentación y metodología para la evaluación y tratamiento de los insomnios sintomáticos.

Tema 20.- Técnicas, instrumentación y metodología para la evaluación y tratamiento de los trastornos cronobiológicos.

Tema 21.- Técnicas, instrumentación y metodología para la evaluación y tratamiento de las hipersomnias.

Tema 22.- Técnicas, instrumentación y metodología para la evaluación y tratamiento del síndrome narcoléptico.

Tema 23.- Técnicas, instrumentación y metodología para la evaluación de los trastornos respiratorios durante el sueño.

Tema 24.- Técnicas, instrumentación y metodología para la evaluación y tratamiento del síndrome de apnea obstructiva durante el sueño.

Tema 25.- Técnicas, instrumentación y metodología para la evaluación y tratamiento de los trastornos del sueño en enfermedades psiquiátricas.

Tema 26.- Técnicas, instrumentación y metodología para la evaluación de los trastornos de sueño asociados a otras enfermedades (Párkinson, Demencia, Crisis Epilépticas durante el sueño, Enfermedades Cardiovasculares, etc.).

Tema 27.- Respuesta electromiográfica de la unidad motora normal. Actividad de inserción. Actividad de la placa motora. Potencial de unidad motora. Técnicas de medida e instrumentación.

Tema 28.- Macro EMG. Análisis automático del patrón de interferencia. Turns/amplitude.

Tema 29.- Patrón neurógeno y patrón miopático. Bases fisiopatológicas.

Tema 30.- Técnicas de estudio EMG en músculos de difícil acceso. Musculatura facial, laríngea, músculos respiratorios y del tronco. Esfínter anal y vesical.

Tema 31.- Electromiografía de fibra aislada.

Tema 32.- Técnicas de estimulación neurográfica. Estimulación eléctrica. Estimulación magnética.

Tema 33.- Sistemas de registro neurográficos. Potenciales de acción compuestos de nervio y músculo. Conducción motora y sensorial. Técnicas de medida. Instrumentación.

Tema 34.- Monitorización intraoperatoria de nervios craneales y de la patología raquimedular.

Tema 35.- Técnicas de estimulación repetitiva. Procedimientos de activación.

Tema 36.- Técnicas de valoración neurofisiológica del Sistema Nervioso Autónomo.

Tema 37.- Valoración neurofisiológica de los reflejos.

Tema 38.- Técnicas de colisión. Período refractario. Período silente. Promediación retrógrada. Técnicas y metodología.

Tema 39.- Exploración neurofisiológica en enfermedades de la motoneurona.

Tema 40.- Exploración neurofisiológica en patología del plexo cervical, braquial, y lumbosacro.

Tema 41.- Exploración neurofisiológica en patología de los nervios torácicos, del tronco y en la patología del suelo de la pelvis.

Tema 42.- Exploración neurofisiológica en la patología de los pares craneales.

Tema 43.- Exploración neurofisiológica en la patología de los nervios de miembros superiores. Mononeuropatía y síndromes de atrapamiento.

Tema 44.- Exploración neurofisiológica en la patología de los nervios de miembros inferiores. Mononeuropatía y síndromes de atrapamiento.

Tema 45.- Exploración neurofisiológica en las polineuropatías.

Tema 46.- Exploración neurofisiológica en las miopatías

Tema 47.- Exploración neurofisiológica en los trastornos de la transmisión neuromuscular.

Tema 48.- Exploración neurofisiológica en los síndromes de hiperactividad muscular anormal.

Tema 49.- Exploración neurofisiológica de los movimientos anormales (temblor, mioclonías, movimientos distónicos...).

Tema 50.- Electroretinograma y electrooculograma en la normalidad y en las distintas patologías.

Tema 51.- Potenciales evocados visuales en la normalidad y en las distintas patologías. Técnicas. Instrumentación. Metodología. Orientación terapéutica.

Tema 52.- Potenciales evocados auditivos de tronco en la normalidad y en las distintas patologías. Técnicas. Instrumentación. Metodología. Orientación terapéutica.

Tema 53.- Potenciales evocados somestésicos en la normalidad y en las distintas patologías. Técnicas. Instrumentación. Metodología. Orientación terapéutica.

Tema 54.- Potenciales evocados cognitivos. Onda P300. Valoración en la normalidad y en las distintas patologías.

Tema 55.- Estimulación motora central eléctrica y magnética.

—

## Consejería de Sanidad

### Servicio Murciano de Salud

**9978 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Neurología.**

El artículo 6.1. c) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud atribuye al Consejo de Administración la competencia para aprobar la oferta de empleo público para personal estatutario. Por su parte, el artículo 7.2.f) de la citada ley dispone que corresponde al Director Gerente de la citada empresa pública, la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo y el nombramiento de quienes las superen.

Una vez que han finalizado los nombramientos de los aspirantes que han resultado seleccionados como consecuencia de las pruebas selectivas derivadas de la Disposición adicional segunda de la Ley 5/2001, que

contemplaba un procedimiento de carácter excepcional para la consolidación de empleo del personal temporal de larga duración, y estando próxima la terminación de los procesos de selección y provisión contemplados en la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario en las instituciones sanitarias de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, el Servicio Murciano de Salud, de acuerdo con sus competencias, y tal y como establece el artículo 21 de la citada Ley 5/2001, deberá efectuar periódicamente convocatorias públicas de procedimientos selectivos para el acceso a las categorías/opciones estatutarias previstas en el Decreto 119/2002, de 5 de octubre (B.O.R.M. 15.10.2002).

A la vista de ello, y teniendo en cuenta que el artículo 24 de la Ley 5/2001 dispone que la selección del personal estatutario fijo se efectuará con carácter general a través del sistema de concurso-oposición, resulta necesario, en aras de la seguridad del proceso, publicar los distintos temarios que serán utilizados para la realización de la fase de oposición de las pruebas selectivas que se convoquen.

En cualquier caso, la publicación de estos temarios no presupone el deber de convocar pruebas selectivas ni un número determinado de plazas, por tratarse de aspectos que han de ser regulados en las correspondientes ofertas de empleo público.

Dentro de dicho proceso, y mediante la presente Resolución, se hace pública la parte específica del temario que integrará la fase de oposición para el acceso a la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Neurología.

Al mismo tiempo, con carácter exclusivamente informativo y orientativo, y sin que el Tribunal encargado de seleccionar a los aspirantes de las pruebas selectivas que, en su caso, se celebren, quede vinculado por ella, en la página web [www.murciasalud.es](http://www.murciasalud.es) se podrá acceder a una referencia bibliográfica asociada a dicho temario.

A la vista de lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 7 de Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud,

#### Resuelvo

**Primero:** Aprobar la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Neurología, del Servicio Murciano de Salud (Anexo), sin perjuicio de las adaptaciones que, por las peculiaridades de las plazas convocadas, puedan realizarse en cada convocatoria.

**Segundo:** La presente resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».